

- 9 SET. 1985



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 34 DE 13 SET. 1985 19

" POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO PLANETARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

VER DCTO. / 0135/86



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 34 DE 197

(13 SET. 1985)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO PLANETARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO :

Que conviene a la ciudad la construcción y funcionamiento de un Planetario que constituya epicentro cultural y de divulgación de la astronomía y de los avances científicos de la humanidad, y que al mismo tiempo sea, como en importantes ciudades del mundo, un polo de atracción turística.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Ordénase la construcción y funcionamiento del Centro Planetario Municipal de Santiago de Cali, obra que se ubicará en la manzana " T ".

PARAGRAFO : Incorpórase la obra del Centro Planetario Municipal al programa de obras conmemorativas de los 450 años de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde para crear y organizar esta Empresa como establecimiento Público descentralizado del orden municipal, o para promover la constitución de una sociedad de economía mixta encargada de la planeación, financiación, construcción, dotación, administración, mantenimiento, explotación y organización de la infraestructura, los medios, las instalaciones y los servicios de la obra que se dispone por el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO : Las facultades que se conceden al Alcalde por este Acuerdo deberán ser ejercidas antes del 30 de junio de 1.986.

ARTICULO CUARTO : En ejercicio de las facultades de que trata el artículo anterior, el Alcalde Municipal podrá aportar a cualquier título, excepto donación, bienes del Municipio y/o ceder rentas.

13 SET. 1985

" POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO PLANETARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

2.-

ARTICULO QUINTO : Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

EL PRESIDENTE;

ALONSO OCHOA OCHOA

EL SECRETARIO,

ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA

CERTIFICO :

Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 10. de agosto de 1.985; Segundo debate el día 29 de agosto de 1985; Tercer debate el día 30 de agosto de 1.985.

ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA
Secretario General.

Cali, - 9 SET. 1985

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 34 " Por el cual se ordena la construcción del centro planetario Municipal y se dictan otras disposiciones"

[Handwritten Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES



A L C A L D I A

Cali, 13 SET. 1985

PUBLIQUESE Y EJECUTESE MUNICIPIO DE CALI

[Handwritten Signature]
ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI



[Handwritten Signature]
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
JOSE MANUEL CANTERO REYES
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
NORMAN ALHAJO MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
GUSTAVO RIVERA MARMOLERO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



[Handwritten Signature]
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Handwritten Signature]
STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

[Handwritten Signature]
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 13 SET. 1985

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 34

[Handwritten Signature]
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL